

**PLAN DE EVALUACIÓN  
DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN  
TERRITORIAL**

**(Interreg V-A) España-Portugal  
(Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020**

CCI 2014TC16RFCB007



## Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ANTECEDENTES.....	3
3. OBJETIVOS Y COBERTURA DEL PLAN DE EVALUACIÓN .....	7
4. RESPONSABILIDADES DE EVALUACIÓN Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN.....	9
5. LÓGICA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	11
6. EVALUACIONES A DESARROLLAR .....	14
7. FICHAS DE EVALUACIÓN .....	167

**MAC 2014-2020**  
Cooperación Territorial

## 1. INTRODUCCIÓN

La **Política de Cohesión** se apoya, entre sus principios básicos de funcionamiento, en la clara definición de procedimientos para la **evaluación**. De hecho, la eficacia de la ayuda de los Fondos depende, entre otros factores, del establecimiento de un sistema de evaluación fiable.

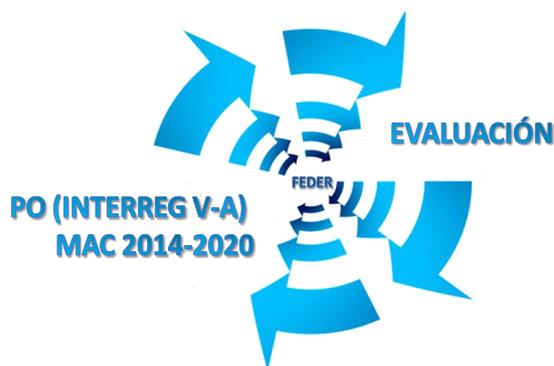
En este marco, la evaluación se define como el análisis de los *efectos a corto y largo plazo de las políticas, tanto sobre los grupos sociales o situaciones para los cuales se diseñó la misma, como sobre la sociedad en general, y el análisis del ratio de costes actuales y futuros sobre cualquiera de los beneficios identificados*. De este modo, a través de la observación, medida, análisis e interpretación se busca emitir un juicio valorativo sobre el diseño, la puesta en práctica, los logros, los resultados y los impactos de la política evaluada.

Su finalidad es ser útil a los organismos encargados del diseño y la ejecución de las políticas públicas, así como a los propios beneficiarios y a la ciudadanía, en su conjunto, en la medida en que ponen en valor los logros que se han alcanzado con la intervención, así como la problemática que ha podido surgir a lo largo de su implementación y las medidas adoptadas para su resolución.

La evaluación adopta un claro *carácter complementario con el procedimiento de seguimiento*, entendido éste como la etapa del ciclo de gestión relativa a la ejecución de los proyectos, cuya finalidad es informar a todos los agentes implicados sobre el estado en que se encuentra la ejecución y verificar en qué grado se están realizando las actividades y alcanzado los resultados y objetivos previstos.

En este contexto, el Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020 se dota del actual **Plan de Evaluación** en respuesta a los requisitos reglamentarios en materia de evaluación.

Tales requisitos plantean la necesidad de llevar a cabo evaluaciones para mejorar la concepción y ejecución del Programa, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto, garantizar la existencia de los recursos necesarios para la realización de las evaluaciones y la puesta a disposición del público de los informes y sus principales resultados.



### REFERENTES NORMATIVAS Y ORIENTACIONES/DIRECTRICES DE LA COMISIÓN

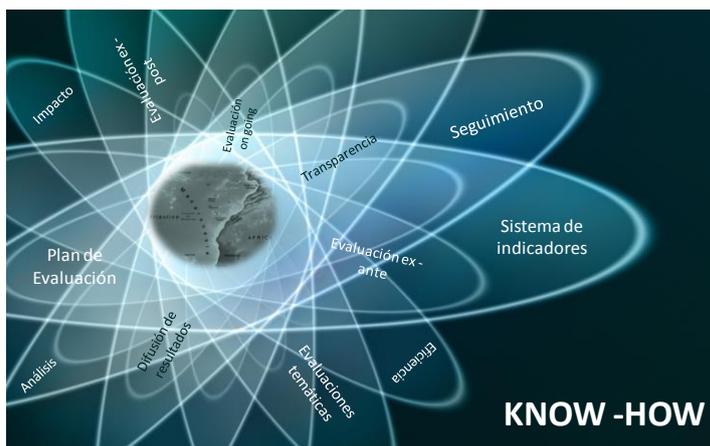
- ✈ Título V de la Segunda Parte y Título III de la Tercera parte del Reglamento (UE) Nº 1303/2013. En el mismo se recogen las obligaciones relativas a la elaboración de los Planes de Evaluación, el seguimiento de los Programas, la evaluación de los programas propiamente dicha y las funciones de los Comités de Seguimiento de los programas en materia de evaluación.
- ✈ Preámbulo 26 y Capítulo IV del Reglamento (UE) Nº 1299/2013 que alude, en lo que afecta al Plan de Evaluación, a los Informes de Ejecución.
- ✈ “The programming Period 2014-2020. Guidance Document on Monitoring and Evaluation. European Regional Development Fund and Cohesion Fund, Concepts and Recommendations”. Marzo de 2014.
- ✈ “The programming Period 2014-2020. Monitoring and Evaluation of European Cohesion Policy. European Regional Development, European Social Fund and Cohesion Fund. Guidance Document on Evaluation Plans. Terms of References for Impact Evaluations. Guidance on Quality Management of External Evaluations”. Febrero de 2015.
- ✈ Guidance Document on Evaluation Plans.
- ✈ Orientaciones de Interact recogidas en el documento “Evaluation plan (Questions and Answers)”.

El **Plan de Evaluación** se ha definido tomando en consideración la *experiencia previa* de las actuaciones desarrolladas en el marco de los programas de Cooperación Territorial Europea en el espacio MAC (Madeira, Azores y Canarias) y la consolidación de los sistemas de evaluación de los propios Estados miembros.

Con esta referencia como punto de partida y bajo las orientaciones y/o documentos guía generados por la Comisión Europea o Interact se ha adaptado el procedimiento y la tipología de evaluaciones a las especificidades propias del espacio de cooperación y a la realidad institucional del Programa. También se ha introducido en el procedimiento de evaluación la necesaria flexibilidad que permitirá dar una respuesta efectiva y eficiente a las posibles necesidades de evaluación que puedan surgir de las tareas de gestión o seguimiento o que, en su caso, pueda requerir el Comité de Seguimiento.

## 2. ANTECEDENTES

La experiencia previa resulta un elemento importante en la definición y posterior implementación del Plan de Evaluación, dado que permite identificar los aspectos e instrumentos que han favorecido el cumplimiento de los objetivos del proceso de seguimiento y evaluación, así como identificar los ámbitos donde es necesario incorporar elementos de mejora.



La cooperación territorial entre las RUPs del espacio MAC (Madeira, Azores y Canarias) y los terceros países de su entorno ha venido siendo objeto de evaluación de forma continuada a lo largo del tiempo, presentando un grado de compromiso e implicación significativo. Una muestra de ello ha sido la elaboración de un Plan de Evaluación del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013 que respondía a las recomendaciones realizadas desde la Comisión Europea<sup>1</sup>, yendo más allá de las exigencias de los Reglamentos al respecto.

La tabla siguiente recoge los principales hitos de evaluación realizados desde el año 2000, así como la identificación de los factores de éxito y las principales debilidades de los procedimientos en cada uno de los períodos de Programación (2000-2006 y 2007-2013).

<sup>1</sup> Documento de Trabajo Nº 5 de la Comisión Europea: Orientaciones sobre Evaluación.

*TABLA 1. EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL DE LA MACARONESIA*

PERÍODO DE PROGRAMACIÓN	¿DISPONE DE UN PLAN DE EVALUACIÓN?	EVALUACIONES REALIZADAS		FACTORES DE ÉXITO	DEBILIDADES
2000-2006	No	Evaluación ex - ante	1999	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Puesta en relieve de la relevancia de la cooperación territorial para las RUP, así como para el desarrollo de lazos con territorios más cercanos y países vecinos.</li> <li>✦ Puesta en común de nuevas experiencias, enfoques y metodologías en cuestiones que caracterizan a las regiones ultraperiféricas, contribuyendo de este modo al desarrollo y cohesión territorial de los tres archipiélagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Escaso nivel de flexibilidad, dado que el sistema establece momentos concretos de evaluación a lo largo del período de ejecución del Programa.</li> <li>✦ Ausencia de evaluaciones temáticas</li> </ul>
		Evaluación Intermedia del Programa	2004		
		Actualización de la Evaluación Intermedia	2006		
		Análisis Técnico de los Proyectos	2007		
		INTERREG III Community Initiative (2000-2006) - Ex-Post Evaluation (CE)	2009		
2007-2013	Sí	Evaluación ex - ante	2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Fortaleza de la programación de la evaluación con importantes elementos de flexibilidad.</li> <li>✦ Realización de evaluaciones temáticas (como la evaluación del Plan de Comunicación)</li> <li>✦ Participación creciente de los agentes implicados en el desarrollo del Programa y los proyectos cofinanciados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Insuficiente desarrollo efectivo de la evaluación estratégica del programa</li> </ul>
		Evaluación Ambiental Estratégica	2007		
		Informes de Evaluación Continua	Anual		
		Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación	2011		
		Evaluación Final del Plan de Comunicación	2015		
		Evaluación ex – post del Objetivo de Cooperación Territorial Europea (CE)	2015		

La valoración global de los procedimientos de evaluación y, en su caso, planes de evaluación diseñados en ambos períodos puede realizarse a través de la observación de los principios de evaluación.

Dicha observación, permite determinar en qué ámbitos el actual Plan de Evaluación podrá dotarse de un carácter continuista incidiendo en aquellos elementos que han gozado de una favorable posición y en cuáles deberán introducirse mejoras, como consecuencia de la identificación de mayores situaciones de debilidad.

**TABLA 2. EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN LA COOPERACIÓN TERRITORIAL DEL ESPACIO MAC**

Principios		2000-2006	2007-2013	Mejoras planteadas en el período 2014-2020
GENERALES	Sistematicidad	++	+	+
	Flexibilidad	+	++	++
	Proporcionalidad	+	+	+
	Independencia	++	++	++
	Partenariado	+	++	++
	Transparencia	++	++	++
OPERATIVOS	Determinación de hipótesis	+	++	Presentación de hipótesis y objetivos establecidos a nivel de indicadores, así como de circunstancias que requerirían una evaluación
	Enfoque a procesos y, sobre todo, resultados	+	+	Enfoque a resultados de la Política de Cohesión 2014-2020
	Fundamentado en indicadores verificables	+	+	Indicadores comunes y específicos
	Sustentado sobre una línea de base	+	+	Definición de valores de base de indicadores de resultado
	Análisis de escenarios contrafactuales	+	+	Metodología de evaluaciones de impacto
	Formación y capacitación de los agentes participantes en la evaluación	+	+	No prevista actividad de formación y capacitación de los agentes participantes, si bien el recurso a personal experto externo garantiza los elevados niveles de cualificación.
	Difusión de los resultados	+	+	Estrategia de difusión de los resultados a nivel de evaluación prevista

+ Insuficiente   
 + Adecuado   
 ++ Muy favorable

La lectura de la misma permite concluir que los procedimientos de seguimiento y evaluación se han consolidado de forma progresiva en el marco de la programación y desarrollo de los Programas de Cooperación Territorial de la Macaronesia, alcanzando un elevado nivel de integración en el ciclo de la gestión, con una participación creciente de las unidades activas en su desarrollo para determinar la necesidad de realización de una evaluación, su contenido y el debate y seguimiento de las recomendaciones derivadas de las mismas.

Elementos estos que, además, se fortalecen en el marco de la Programación 2014-2020 a través de la definición del actual Plan de Evaluación.

Adicionalmente, en el mismo se ha trabajado en el perfeccionamiento de aquellos elementos que presentaban margen de mejora como:

- ✦ La adecuada definición de un sistema de indicadores que facilite las tareas tanto de seguimiento como de evaluación, sustentado en la definición de metas a 2023, así como de bases de referencia e hitos intermedios. Este avance se ha visto impulsado por la orientación a resultados de la programación de los Fondos EIE.
- ✦ La concreción más específica de la metodología de evaluación que se define de forma particularizada para cada evaluación prevista.
- ✦ La definición de una política de difusión de los resultados de la evaluación que mejore la visibilidad de los mismos entre los agentes implicados en el Programa y en el desarrollo de los proyectos, así como en la ciudadanía en su conjunto.

### 3. OBJETIVOS Y COBERTURA DEL PLAN DE EVALUACIÓN

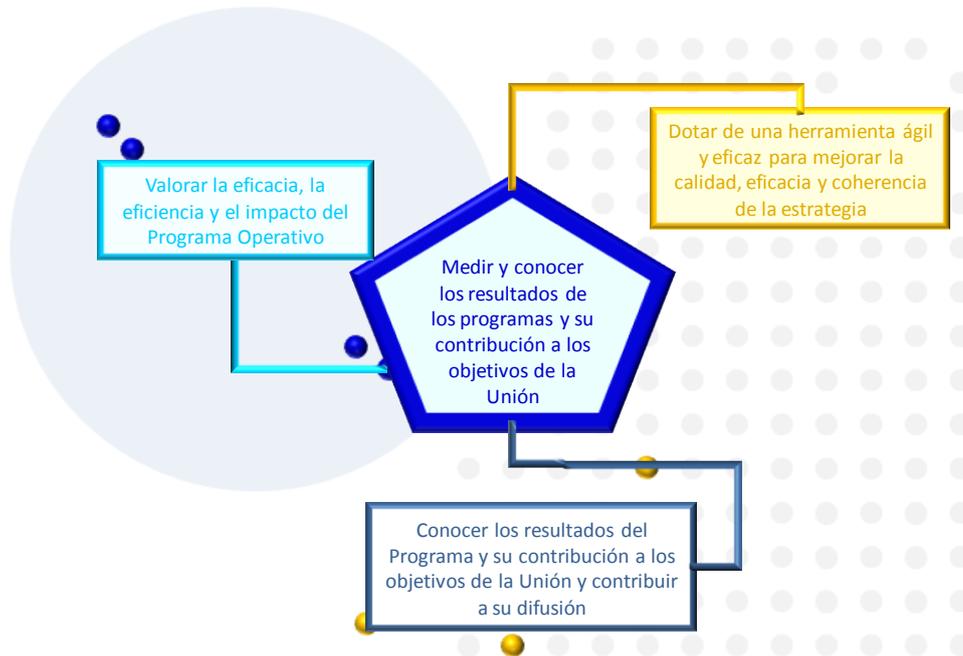
La Política de Cohesión del periodo 2014-2020 presenta una clara orientación a resultados que pretende intensificar la contribución de la misma a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En el marco del Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020, esta orientación se ha traducido en el diseño de un esquema de programación y evaluación que tiene como finalidad última *medir y conocer los resultados de los programas y su contribución a los objetivos de la Unión*.

De acuerdo con ello, el **objetivo prioritario** del presente Plan de Evaluación es triple y se estructura, a su vez, en **objetivos de carácter intermedio** (6):

- ✦ **Objetivo Estratégico:** Valorar y mejorar la eficacia, la eficiencia y el impacto del Programa Operativo.
  - ✦ Adaptación de la estrategia a las necesidades de las regiones de Madeira, Açores y Canarias, así como de los Terceros países participantes en el Programa.
  - ✦ Promoción y mejora de la cooperación territorial en la Macaronesia.
- ✦ **Objetivo Operativo:** Dotar a las Autoridades del Programa de una herramienta ágil y eficaz que permita mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la estrategia del Programa.
  - ✦ Racionalización de la ejecución de las actuaciones a través de la identificación de los problemas en la fase de implementación e identificación de alternativas que mejoren la misma.
  - ✦ Aplicación de las lecciones de la experiencia que representan un aprendizaje continuo acerca de las pautas de desarrollo del Programa y de las soluciones más eficaces y eficientes adoptadas ante diferentes tipos de problemas.
- ✦ **Objetivo Informativo:** Conocer los resultados del Programa y su contribución a los objetivos de la Unión y difundirlos entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el conjunto de la ciudadanía.
  - ✦ Fomento de la participación de los actores relevantes en el territorio en el procedimiento de evaluación.
  - ✦ Generación y análisis de una información oportuna y fidedigna que permita dar una imagen real de la ejecución del PO a las Autoridades del mismo, pero también al resto de agentes participantes en la fase de implementación, así como a la ciudadanía, en general.

**ESQUEMA 1. ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN**



La **cobertura del Plan de Evaluación** se define en torno a tres dimensiones:

✈ **Estratégica:** El Plan de Evaluación abarca el Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020. Si bien el Comité de Seguimiento podrá decidir, en el marco del mismo, apoyar el abordaje de evaluaciones más amplias en cooperación con otros Programas de Cooperación Territorial.

✈ **Temporal:** El período sujeto a evaluación abarca de 2014 a 2024, año para el que se prevé la presentación de la evaluación ex – post a realizar por la Comisión Europea.

No obstante, queda abierta la posibilidad de abordar evaluaciones de periodos de programación anteriores, a criterio del Comité de Seguimiento.

✈ **Territorial:** El ámbito territorial del Plan de Evaluación coincide con el Espacio de Cooperación (Azores, Madeira y Canarias más Terceros Países participantes en el Programa: Cabo Verde, Senegal y Mauritania), salvo en el caso de las cooperaciones referidas anteriormente, en el cual se ampliaría al ámbito conjunto de análisis.

## 4. RESPONSABILIDADES DE EVALUACIÓN Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El ejercicio de evaluación se estructura de una forma coordinada y fundamentada en las lecciones de la experiencia de períodos anteriores y las buenas prácticas relacionadas con la participación activa de las diferentes Administraciones Públicas en el desarrollo de los sucesivos Programas.

En el caso particular del PO de Cooperación Territorial Madeira-Açores-Canarias, esto se traduce en una estrecha colaboración entre la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión.



- ✦ La Comisión Europea, a través de la Unidad de Evaluación de la Dirección General de Política Regional desempeña tres funciones prioritarias como son la aportación de orientaciones sobre la manera de realizar las evaluaciones, la realización de evaluaciones de los Programas por iniciativa propia y la elaboración de la evaluación ex – post, así como de un resumen de síntesis de la misma (artículos 56 y 57 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013).
- ✦ La Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias, como Autoridad de Gestión del PO asume, por su parte, las siguientes tareas (artículo 56 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013):
  - ✦ El diseño del presente Plan de Evaluación Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020.
  - ✦ Cumplimiento de las disposiciones del Plan.
  - ✦ El seguimiento y la actualización, en su caso, de los indicadores estratégicos.
  - ✦ Supervisión y dirección técnica de los trabajos de evaluación y aprobación de sus resultados.
  - ✦ Seguimiento de los resultados de las evaluaciones y formulación de propuestas a incorporar.
  - ✦ Impulso a la creación y refuerzo de capacidades.
  - ✦ Difusión de los resultados.
- ✦ La Secretaría Conjunta, por delegación de la Autoridad de Gestión, asume las tareas operativas de la evaluación bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión. Ello supone, entre otras funciones (artículo 54 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013):
  - ✦ Suministrar los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones y velar por la existencia de capacidad suficiente para la puesta en marcha del Plan de Evaluación. En este sentido, la SC consta de tres técnicos capacitados y con experiencia en evaluación para realizar las tareas de evaluación responsabilidad de la SC/AG de forma interna. También tiene capacidad para contratar las evaluaciones externas que se determinan en este Plan y las que pueda decidir llevar a cabo el Comité de Seguimiento. La SC podrá asimismo asistir a cursos, seminarios y programas formativos en evaluación y seguimiento de los programas de cooperación (preferentemente los organizados por INTERACT y la Comisión Europea) y los gastos que se deriven de dicha formación serán asumidos por el presupuesto de Asistencia Técnica.

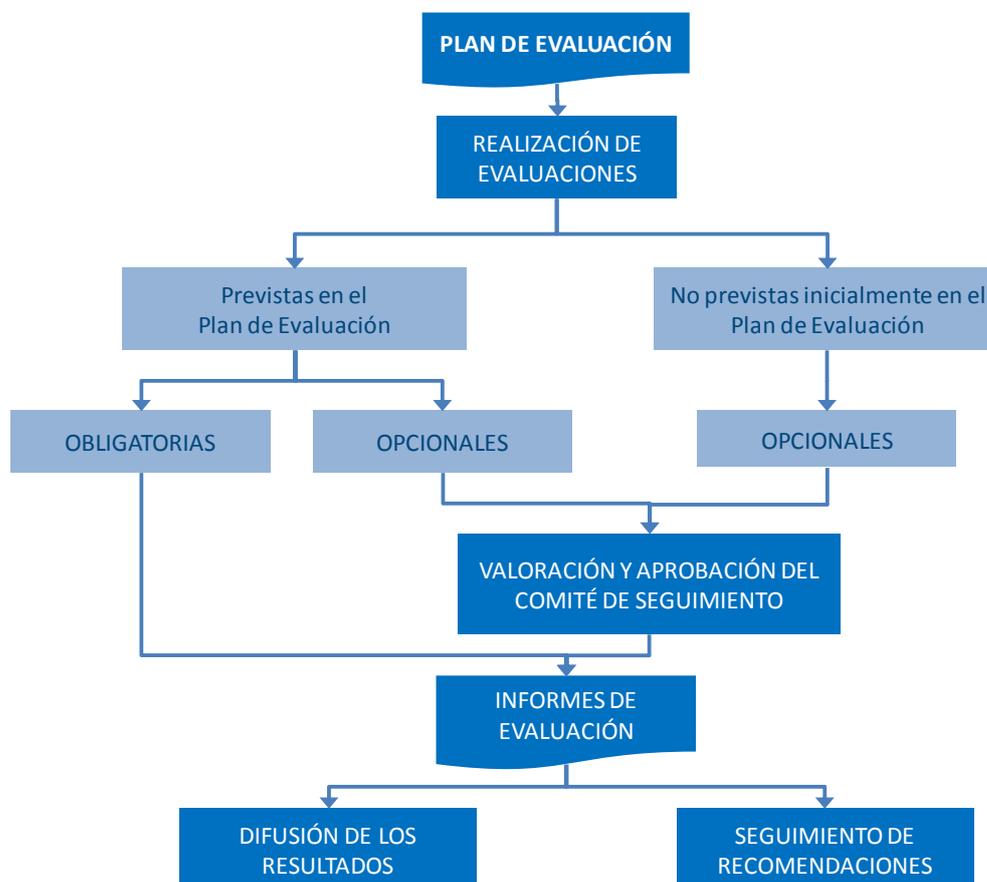
- ✦ Garantizar la definición y puesta en marcha de los procedimientos que permitan la producción y recogida de los datos necesarios para la realización de las evaluaciones (indicadores de productividad, resultado y comunicación, fundamentalmente).
- ✦ Tareas de coordinación con otros Programas, en el caso de abordar, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, alguna evaluación conjunta o realizar intercambio de experiencias.
- ✦ Los beneficiarios, en última instancia aportarán la información cuantitativa y cualitativa relativa al desarrollo de las operaciones o proyectos cofinanciados, así como a los resultados obtenidos, las dificultades enfrentadas y las medidas adoptadas para su corrección (artículo 54.2 del Reglamento (UE) N° 1303/2013).

## 5. LÓGICA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones previstas en el marco del Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020 se llevarán a cabo por la autoridad de Gestión (Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias) debiendo todas las partes implicadas en el desarrollo del mismo, con especial protagonismo de los beneficiarios, cooperar en los trabajos que se realicen y facilitar la información que a los efectos se les solicite. **Todas las evaluaciones previstas en este Plan cubrirán todas las Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos del programa.**

La lógica de evaluación y el diseño del procedimiento se han estructurado en cuatro fases:

ESQUEMA 2. LÓGICA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN



✈ **FASE 1: ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.** La elaboración de del presente Plan de Evaluación constituye el punto de partida de la evaluación durante el período de programación.

En el marco del mismo, elaborado siguiendo las orientaciones de la Comisión Europea, queda determinada a través de las fichas de evaluación la prioridad, el responsable, el ámbito territorial, el período al que se refiere, la temática, las preguntas de evaluación, la metodología y los datos requeridos y fuentes de información; así como, desde una perspectiva más operativa, la fecha de

realización, el sistema de gestión de la evaluación, la difusión y el coste previsto de cada una de las evaluaciones previstas.

La Autoridad de Gestión procederá a la presentación al Comité de Seguimiento del Plan, para su aprobación, a más tardar un año después de la adopción del Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020.

✦ **FASE 2: REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE EVALUACIÓN.** La puesta en marcha y realización de los diferentes informes de evaluación previstos en el Plan de Evaluación se realizarán en los términos establecidos en las fichas de evaluación (ver capítulo 7) y bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Conjunta y, previsiblemente, mediante la contratación de asistencias externas. **En este sentido, dado que la decisión de llevar a cabo las diferentes evaluaciones previstas con personal interno (SC) o consultores externos se tomará en el momento oportuno dependiendo de las circunstancias del programa, en las Fichas de Evaluación que contiene este Plan solamente se menciona la intención provisional de abordarlas con medios internos o externos.**

✦ Durante el desarrollo de esta fase, la Secretaría Conjunta asumirá las siguientes responsabilidades:

- ✦ Requerimiento de información cualitativa y cuantitativa necesaria para responder a las preguntas de evaluación planteadas en cada caso tanto a los beneficiarios como a cualquier otro agente implicado en el ámbito de análisis (como autoridades competentes en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o autoridades medioambientales, agentes económicos y sociales u organismos representantes de la sociedad civil).
- ✦ Supervisión de los grupos de trabajo, mesas redondas, procesos de encuestación, etc, realizados para el desarrollo de las evaluaciones.
- ✦ Estudio y análisis de los informes de evaluación.

Por su parte, los beneficiarios asumen la responsabilidad de responder a los requisitos de información realizados tanto por la Secretaría Conjunta como por la Autoridad de Gestión para el óptimo desarrollo de los procesos de evaluación, así como la participación en los grupos de trabajo, mesas redondas, entrevistas personalizadas, etc. que se prevean en las fichas de evaluación.

Durante esta fase, el Comité de Seguimiento podrá valorar la conveniencia de llevar a cabo evaluaciones adicionales, previstas como opcionales en el presente Plan u otras adicionales.

✦ **FASE 3: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS.** Una vez finalizados los informes de evaluación, la Secretaría Conjunta procederá a la revisión de las recomendaciones realizadas y su remisión a los organismos y/o beneficiarios afectados por la misma para la atención de las recomendaciones.

A partir de ese momento se inicia el período de seguimiento en el marco del cual la Secretaría constatará las medidas implementadas y los resultados alcanzados por las mismas.

✦ **FASE 4: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.** La difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas se hará mediante la publicación de las mismas en la página Web del programa y en las redes sociales existentes (Twitter, Facebook), mediante información a los miembros de los Comités de Gestión y de Seguimiento e informando a los beneficiarios y público en general en los distintos

eventos, seminarios y jornadas que realice el programa. Por supuesto las evaluaciones serán remitidas a la Comisión Europea via SFC.

En este contexto, corresponde a la Autoridad de Gestión y, en su caso, a la Secretaría Conjunta, la ejecución de las acciones de comunicación previstas con el apoyo si se estima oportuno de los propios beneficiarios.

Las líneas de difusión posibles, en función del colectivo al que están destinadas, que podrán ser completadas por aquellas que la Autoridad de Gestión / Secretaría Conjunta o los beneficiarios consideren oportunas, se concretan en la tabla siguiente:

*TABLA 3. LÍNEAS DE DIFUSIÓN PREVISTAS EN FUNCIÓN DE LOS DESTINATARIOS*

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	MODO DE INSTRUMENTACIÓN	COLECTIVO DESTINATARIO
→ Difusión de las conclusiones y recomendaciones aplicables a la gestión del PO	Comité de Gestión, Comité de Seguimiento y Web del programa	Órganos gestores y Beneficiarios
→ Publicación del Plan de Evaluación, Evaluaciones realizadas y otra documentación de interés → Difusión de los principales resultados de las evaluaciones en los temas de mayor relevancia → Participación de los responsables de la evaluación y expertos en conferencias, talleres y otros foros de intercambio y de información	Web del Programa Redes sociales (Twitter, Facebook)  Foros, jornadas y seminarios	Beneficiarios y público en general
→ Acciones de comunicación y difusión centradas en aspectos destacables de la buena gestión e implementación del PO, así como en los resultados e impactos de las actuaciones seleccionadas.	Notas e informes de síntesis	Responsables políticos

## 6. EVALUACIONES A DESARROLLAR

En la fase de ejecución del Programa, la evaluación continua pretende ser un elemento central en la mejora de la gestión del PO tanto para las Autoridades del mismo como para el resto de los agentes implicados en su desarrollo de un modo más operativo.

En consecuencia, se convierte en un instrumento garante de la calidad, eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos operativos y estratégicos del Programa.

Esta evaluación abarca tanto la evaluación ex-ante, como las evaluaciones a lo largo del período de programación y la evaluación-ex post, diferenciando las siguientes categorías:

✦ *Evaluaciones programadas en respuesta a los requisitos reglamentarios* y que, por consiguiente, tienen un carácter obligatorio.

EVALUACIÓN	REFERENCIA REGLAMENTARIA
Evaluación ex – ante y Evaluación Ambiental Estratégica	Artículo 55 del Reglamento (UE) N° 1303/2013
Evaluación de objetivos / resultados para el informe anual de 2017	Artículo 50.4 del Reglamento (UE) N° 1303/2013
Evaluación de objetivos / resultados para el informe anual de 2019 y del informe final, así como marco de rendimiento	Artículo 50.5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013
Evaluación de la manera en que el FEDER ha contribuido a los objetivos de cada prioridad	Artículo 56.3 del Reglamento (UE) N° 1303/2013
Evaluación de la Estrategia de Comunicación (*)	Anexo XII. Punto IV.g)
Evaluación para la determinación de la eficacia, la eficiencia y el impacto del Programa	Artículo 56.3 del Reglamento (UE) N° 1303/2013
Informe resumen de las conclusiones de las evaluaciones realizadas	Artículo 114.2 del Reglamento (UE) N° 1303/2013
Evaluación ex – post (Será realizada por la Comisión Europea en colaboración con los Estados Miembros)	Artículo 57 del Reglamento (UE) N° 1303/2013

(\*)El requisito normativo es evaluar estos parámetros al menos una vez durante el período de programación, de modo que existe margen para modificar la fecha propuesta.

✦ *Evaluaciones de carácter opcional*. La revisión anual de las necesidades de evaluación que realizará el Comité de Seguimiento permitirá determinar la conveniencia, en su caso, de llevar a cabo evaluaciones adicionales. A este respecto podrán valorarse las siguientes, así como cualquier otra propuesta por el Comité de Seguimiento:

- ✦ Evaluación de la participación de los Terceros Países en el programa.
- ✦ Evaluación de la contribución del programa a la ITI azul y a la Estrategia Atlántica.

Adicionalmente, en función de las *posibilidades de colaboración* que pudieran surgir a lo largo del período de Programación, el Comité de Seguimiento podrá valorar y definir posibles cooperaciones en evaluaciones más amplias con otros programas de Cooperación Territorial Europea.

De acuerdo con ello, el **calendario orientativo** de las evaluaciones a realizar sería el recogido en la tabla siguiente, teniendo en cuenta que éste tiene un carácter flexible en lo que se refiere a las evaluaciones opcionales y queda abierto a la incorporación de todas aquellas que, en su caso, considere pertinente adicionar el Comité de Seguimiento.

**TABLA 4. CALENDARIO ORIENTATIVO DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS**

EVALUACIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Evaluación ex – ante	■								
Evaluación Ambiental Estratégica	■								
Evaluación de objetivos / resultados para el informe anual de 2017					■				
<i>Evaluación intermedia de la estrategia de comunicación</i>					■				
Evaluación de la participación de los Terceros Países en el programa					■				
Evaluación de objetivos / resultados para el informe anual de 2019 y marco de rendimiento							■		
Evaluación de la contribución del programa a la ITI azul y a la Estrategia Atlántica							■		
Evaluación de la estrategia de comunicación									■
Informe resumen de las conclusiones de las evaluaciones realizadas									■
Evaluación de objetivos /resultados para informe final									■

■ Evaluaciones obligatorias

■ Posibilidades de evaluación a considerar por el Comité de Seguimiento

## 7. FICHAS DE EVALUACIÓN

El plan de evaluación debe incluir un resumen de las evaluaciones que se llevarán a cabo a lo largo de 2014-2020. La metodología propuesta para responder a esta recomendación de las orientaciones de la Comisión Europea en el marco del actual Plan es el desarrollo de [fichas de evaluación](#) a través de las cuales se detallan los principales elementos de las Evaluaciones previstas.

En concreto, los *elementos* referidos son:

- + Objeto de evaluación.
- + Organismo responsable.
- + Carácter
- + Ámbito territorial.
- + Período a evaluar.
- + Preguntas de evaluación.
- + Fuentes de información.
- + Metodología.
- + Cuestiones relacionadas con la gestión de la evaluación.
- + Mecanismos de difusión.
- + Conclusiones y recomendaciones (apartado éste que será cumplimentado periódicamente una vez se haya concluido el proceso de evaluación en cada caso).



En todo caso, para aquellas evaluaciones integradas en el presente Plan de Evaluación con el calificativo de optativas, se procederá a la cumplimentación de la correspondiente ficha de evaluación en el momento en que la misma sea aprobada o requerida por el Comité de Seguimiento. Este es el caso de la Evaluación de la participación de los Terceros Países en el programa, las posibles cooperaciones en evaluaciones más amplias con otros Programas de Cooperación Territorial o la Evaluación de la contribución del programa a la ITI azul y a la Estrategia Atlántica.

## EVALUACIÓN EX – ANTE

OBJETO DE LA EVALUACIÓN	Apoyar y mejorar la calidad de la programación, así como verificar los valores de referencia para los indicadores de resultado y entender las necesidades de datos en futuras evaluaciones			
ORGANISMO RESPONSABLE	Autoridad de Gestión			
CARÁCTER	<input checked="" type="checkbox"/> OBLIGATORIO	<input type="checkbox"/> OPCIONAL		
ÁMBITO TERRITORIAL	Espacio de cooperación			
PERÍODO A EVALUAR	2014			
<b>PREGUNTAS DE EVALUACIÓN</b>	<b>TEMÁTICA</b>	<b>PREGUNTAS</b>		
	Estrategia	¿Cómo contribuye el PO a la Estrategia Europa 2020?		
		¿Cuenta con una adecuada coherencia interna y una relación pertinente con otros instrumentos?		
		¿En qué medida es el PO (OT y PI) con el MEC, el acuerdo de asociación y las recomendaciones específicas por país?		
		¿Cómo contribuirá la productividad esperada a la consecución de resultados?		
	Financiera	¿Existe coherencia en la asignación de los recursos presupuestarios por objetivos del Programa?		
	Sistema de indicadores, seguimiento y evaluación	¿Son pertinentes y claros los indicadores propuestos?		
		¿Son realistas las metas e hitos previstos de acuerdo con la ayuda?		
		¿Son adecuados los procedimientos de seguimiento y recogida de datos para la realización de las evaluaciones?		
	Mecanismos de ejecución	¿Cuáles han sido las formas de ayuda propuesta y bajo qué argumentos puede justificarse la selección?		
¿Pueden considerarse adecuados los recursos humanos y la capacidad administrativa para la gestión del PO?				
¿Se han previsto las medidas pertinentes para la reducción de la carga administrativa de los beneficiarios?				
Principios horizontales	¿Existen medidas adecuadas para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de todo tipo de discriminación y el fomento del desarrollo sostenible?			
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>FUENTE</b>		<b>DATOS DISPONIBLES</b>	
	Revisión de la literatura		Evolución de contexto y programación	
	Institutos Nacionales de Estadística y EUROSTAT		Datos de contexto e indicadores de resultado	
	Otros			
Grupos de trabajo		Líneas de actuación, necesidades y resultados		
<b>METODOLOGÍA</b>	Evaluación de carácter eminentemente cualitativo. El análisis más cualitativo corresponde a la verificación de los valores de referencia para los indicadores de resultado, los hitos del marco de rendimiento y los objetivos a 2023. El análisis de la consistencia, coherencia interna y externa, principios y objetivos estratégicos horizontales podrá adoptar un carácter comparativa y de identificación de la capacidad de generación de sinergias.			

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	CRONOGRAMA	2014
	SISTEMA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Mixta
	PRESUPUESTO	21.300 € (incluye la EAE)

MECANISMOS DE DIFUSIÓN	Comité de Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Web del Programa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Foros y encuentros técnicos	<input type="checkbox"/>
	Notas e Informes de síntesis	<input type="checkbox"/>
	Otros: (Especificar) Enviada a la CE via SFC	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	REALIZADA E INCORPORADA AL PROGRAMA OPERATIVO APROBADO POR LA CE
--------------------------------	--

## EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

<b>OBJETO DE LA EVALUACIÓN</b>	Evaluar los efectos del Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020 en el medio ambiente	
<b>ORGANISMO RESPONSABLE</b>	Autoridad de Gestión	
<b>CARÁCTER</b>	<input checked="" type="checkbox"/> OBLIGATORIO	<input type="checkbox"/> OPCIONAL
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	Espacio de cooperación	
<b>PERÍODO A EVALUAR</b>	2014	
<b>PREGUNTAS DE EVALUACIÓN</b>	<b>TEMÁTICA</b>	<b>PREGUNTAS</b>
	Estrategia	¿Cuáles son los elementos que permiten esbozar el Programa?
	Análisis de contexto medioambiental	¿Qué valoración se desprende del diagnóstico ambiental del espacio de cooperación?
	Opciones de programación y objetivos ambientales	¿Cumple la programación los objetivos ambientales?
		¿Existen otras alternativas posibles de selección? ¿En qué medida cumplen éstas con los objetivos ambientales?
Efectos y medidas	¿Qué medidas contribuyen a prevenir y reducir los efectos significativos adversos de las medidas contempladas en el Programa?	
Seguimiento	¿Cuáles son los instrumentos existentes o a diseñar para la implementación de un programa de vigilancia ambiental que facilite el seguimiento del cumplimiento y la eficacia de las medidas adoptadas?	
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>FUENTE</b>	<b>DATOS DISPONIBLES</b>
	Revisión de la literatura	Evolución de contexto y programación
	Institutos Nacionales de Estadística y EUROSTAT	Datos de contexto e indicadores de resultado
	Otros	
	Grupos de trabajo	Efectos significativos y medidas
Consulta pública	Aportaciones realizadas por grupos de expertos y conjunto de la ciudadanía	
<b>METODOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Apreciación de los objetivos de protección ambiental relacionados con el Programa.</li> <li>→ Análisis de la situación ambiental de partida: Diagnóstico ambiental del espacio de cooperación (análisis en profundidad de aspectos ambientales de relevancia e identificación de problemas medioambientales).</li> <li>→ Determinación de los probables efectos significativos sobre el medio ambiente vinculados a las líneas de actuación</li> <li>→ Propuesta de medidas correctoras y valoración de alternativas.</li> <li>→ Evaluación de la calidad de los dispositivos para el seguimiento ambiental</li> </ul>	
<b>GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	2014
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Mixta
	<b>PRESUPUESTO</b>	21.300 € (incluida en la Evaluación ex ante)

<b>MECANISMOS DE DIFUSIÓN</b>	Comité de Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Web del Programa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Foros y encuentros técnicos	<input type="checkbox"/>
	Notas e Informes de síntesis	<input type="checkbox"/>
	Otros: (Especificar) Enviada a la CE via SFC	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	REALIZADA, CONCLUSIONES INCORPORADAS AL PROGRAMA APROBADO POR LA CE
---------------------------------------	---

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS / RESULTADOS PARA EL INFORME ANUAL DE 2017

OBJETO DE LA EVALUACIÓN	Evaluar la evolución del Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020, tanto en lo que respecta a su ejecución o estado de progreso a finales de 2017, como a los avances en la consecución de los Objetivos Específicos.
-------------------------	---

ORGANISMO RESPONSABLE	Autoridad de Gestión
-----------------------	----------------------

CARÁCTER	<input checked="" type="checkbox"/> OBLIGATORIO	<input type="checkbox"/> OPCIONAL
----------	---	-----------------------------------

ÁMBITO TERRITORIAL	Espacio de cooperación
--------------------	------------------------

PERÍODO A EVALUAR	2014-2017
-------------------	-----------

	TEMÁTICA	PREGUNTAS
	<b>PREGUNTAS DE EVALUACIÓN</b>	Estado de Progreso del Programa
Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.		
¿Cómo se ha tomado en consideración la implementación de los principios horizontales?		
I+D+i		¿En qué medida se ha logrado promover la internacionalización de los sistemas regionales de innovación?
		¿Se ha aumentado la participación conjunta de las regiones en los Programas Europeos de I+D+i?
		¿Qué avances se han producido en la interacción entre la universidad y los centros de investigación con la industria desde el ámbito tecnológico?
		¿En qué medida se ha logrado en la mejora de la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos para el sector empresarial?
Mejora de la competitividad empresarial		¿Cómo ha contribuido el Programa a mejorar el potencial competitivo de las regionales? ¿Se ha traducido en una mayor internacionalización de las empresas?
Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos		¿En qué medida se ha logrado un incremento de la capacidad de predicción, vigilancia y preparación para reducir los daños o abordar las amenazas potenciales?
		¿Se ha fortalecido la preparación para responder a situaciones de emergencia?
Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		¿En qué medida ha contribuido el Programa al aumento de la valoración de los bienes naturales? ¿Se ha propiciado un mayor desarrollo de actividades con relevancia socioeconómica?
		¿Cómo ha contribuido el Programa a la conservación y gestión de la naturaleza?

	Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la AAPP	¿Ha logrado el Programa impulsar procesos de acercamiento, encuentro y cooperación entre los diferentes agentes intervinientes? ¿En qué medida éstos se han traducido en una mejora de la calidad de vida de los habitantes del Espacio de Cooperación?
--	---	---

FUENTES DE INFORMACIÓN	FUENTE	DATOS DISPONIBLES
	Aplicación informática MAC 2014-2020	Indicadores de productividad
	Eurostat	Indicadores de resultado
	SCOPUS Database	
	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	
	Base de datos de comercio exterior	Indicadores de resultado
	Encuestas a actores relevantes del territorio	
	Entrevistas personalizadas, grupos de trabajo, cuestionarios y/o revisión documental	Resultados alcanzados

METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Medida de la eficacia (comparativa de los valores alcanzados y los programados desde la perspectiva financiera y física –indicadores de productividad y de resultado–).</li> <li>→ Medición de la eficiencia (comparativa entre el coste unitario programado y el realizado).</li> <li>→ Análisis de vigencia de la lógica de intervención y la estructura del Programa (revisión del diseño del árbol de objetivos y el marco lógico de intervención para garantizar la continuidad de la consistencia del Programa y su capacidad para afrontar los retos identificados en la programación).</li> <li>→ Medición de los resultados alcanzados y de los avances en la consecución de los Objetivos Específicos del Programa (valoración preliminar de la contribución del Programa a los cambios acontecidos en los indicadores de resultado).</li> </ul>
-------------	---

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	CRONOGRAMA	2018
	SISTEMA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Mixta
	PRESUPUESTO ORIENTATIVO	10.000 euros

MECANISMOS DE DIFUSIÓN	Comité de Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Web del Programa y redes sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Foros y encuentros técnicos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas e Informes de síntesis	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otros: (Especificar): Será enviada a la CE via SFC	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	<i>[A cumplimentar tras la realización de la evaluación]</i>
--------------------------------	--

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS / RESULTADOS PARA EL INFORME ANUAL DE 2019 Y MARCO DE RENDIMIENTO

<b>OBJETO DE LA EVALUACIÓN</b>	<p>Evaluar la evolución del Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España-Portugal (Madeira-Açores-Canarias [MAC]) 2014-2020, tanto en lo que respecta a su ejecución o estado de progreso a finales de 2019, como a los avances en la consecución de los Objetivos Específicos.</p> <p>Evaluar la eficacia, eficiencia e impacto del Programa, en los términos establecidos en el <i>artículo 56.3 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013</i>.</p>
--------------------------------	---

<b>ORGANISMO RESPONSABLE</b>	Autoridad de Gestión
------------------------------	----------------------

<b>CARÁCTER</b>	<input checked="" type="checkbox"/> OBLIGATORIO <span style="margin-left: 200px;"><input type="checkbox"/> OPCIONAL</span>
-----------------	--

<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	Espacio de cooperación
---------------------------	------------------------

<b>PERÍODO A EVALUAR</b>	2014-2019
--------------------------	-----------

	TEMÁTICA	PREGUNTAS
	<b>PREGUNTAS DE EVALUACIÓN</b>	Estado de Progreso del Programa
Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.		
¿Cómo se ha tomado en consideración la implementación de los principios horizontales?		
I+D+i		¿En qué medida se ha logrado promover la internacionalización de los sistemas regionales de innovación?
		¿Se ha aumentado la participación conjunta de las regiones en los Programas Europeos de I+D+i?
		¿Qué avances se han producido en la interacción entre la universidad y los centros de investigación con la industria desde el ámbito tecnológico?
		¿En qué medida se ha logrado en la mejora de la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos para el sector empresarial?
Mejora de la competitividad empresarial		¿Cómo ha contribuido el Programa a mejorar el potencial competitivo de las regionales? ¿Se ha traducido en una mayor internacionalización de las empresas?
Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos		¿En qué medida se ha logrado un incremento de la capacidad de predicción, vigilancia y preparación para reducir los daños o abordar las amenazas potenciales?
		¿Se ha fortalecido la preparación para responder a situaciones de emergencia?
Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	¿En qué medida ha contribuido el Programa al aumento de la valorización de los bienes naturales? ¿Se ha propiciado un mayor desarrollo de actividades con relevancia socioeconómica?	
Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la AAPP	¿Cómo ha contribuido el Programa a la conservación y gestión de la naturaleza?	
	¿Ha logrado el Programa impulsar procesos de acercamiento, encuentro y cooperación entre los diferentes agentes intervinientes? ¿En qué medida éstos se han traducido en una mejora de la calidad de vida de los habitantes del Espacio de Cooperación?	

Impacto del Programa	¿Cuál es el impacto del Programa Operativo? ¿Cuál habría sido la evolución en caso de no haberse puesto en marcha los proyectos cofinanciados?
----------------------	--

FUENTES DE INFORMACIÓN	FUENTE	DATOS DISPONIBLES
	Aplicación informática MAC 2014-2020	Indicadores de productividad
Eurostat	Indicadores de resultado	
SCOPUS Database		
Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC		
Base de datos de comercio exterior	Indicadores de resultado	
Encuestas a actores relevantes del territorio		
Entrevistas personalizadas, grupos de trabajo, cuestionarios y/o revisión documental	Resultados alcanzados e impacto	

METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Medida de la eficacia (comparativa de los valores alcanzados y los programados desde la perspectiva financiera y física –indicadores de productividad y de resultado–).</li> <li>✦ Medición de la eficiencia (comparativa entre el coste unitario programado y el realizado).</li> <li>✦ Análisis de vigencia de la lógica de intervención y la estructura del Programa (revisión del diseño del árbol de objetivos y el marco lógico de intervención para garantizar la continuidad de la consistencia del Programa y su capacidad para afrontar los retos identificados en la programación).</li> <li>✦ Medición de los resultados alcanzados y de los avances en la consecución de los Objetivos Específicos del Programa (valoración preliminar de la contribución del Programa a los cambios acontecidos en los indicadores de resultado).</li> <li>✦ Evaluación de impacto. Esta podrá realizarse, en función de la información disponible y sin carácter excluyente, a través de las siguientes metodologías: <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ <u>Evaluación de impacto basada en la teoría</u>, que sigue cada paso de la lógica de intervención, identificando los mecanismos del cambio, respondiendo a las preguntas de por qué y cómo funciona una intervención. Este enfoque produce principalmente una estimación cualitativa de los impactos.</li> <li>✦ <u>Evaluación de impacto contrafactual</u>, basada en el análisis comparativo grupos de control. Este método es útil para cuantificar el cambio acontecido que se consecuencia directa o indirecta del Programa Operativo. Una rigurosa cuantificación de los impactos implica contrafactuales que permitan estimar qué habría sucedido en ausencia de una intervención específica.</li> </ul> </li> </ul> <p>En este ámbito, también se abordará la medición de la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, particularmente en lo referente al crecimiento inteligente y el crecimiento sostenible.</p>
-------------	---

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	CRONOGRAMA	2020
	SISTEMA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Mixta
	PRESUPUESTO ORIENTATIVO	15.000 euros

MECANISMOS DE DIFUSIÓN	Comité de Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Web del Programa y redes sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Foros y encuentros técnicos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas e Informes de síntesis	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otros: (Especificar): Envío a la CE via SFC	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	[A cumplimentar tras la realización de la evaluación]
--------------------------------	---

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS /RESULTADOS PARA INFORME FINAL

<b>OBJETO DE LA EVALUACIÓN</b>	<p>Analizar la información clave sobre la ejecución final del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros y los indicadores de productividad.</p> <p>Evaluar el grado final de consecución de los objetivos del Programa, incluida la contribución del FEDER a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados en cada objetivo específico, así como la contribución del Programa a la Estrategia Europa 2020.</p>
--------------------------------	--

<b>ORGANISMO RESPONSABLE</b>	Autoridad de Gestión
------------------------------	----------------------

<b>CARÁCTER</b>	<input checked="" type="checkbox"/> OBLIGATORIO <span style="margin-left: 200px;"><input type="checkbox"/> OPCIONAL</span>
-----------------	--

<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	Espacio de cooperación
---------------------------	------------------------

<b>PERÍODO A EVALUAR</b>	2014-2020
--------------------------	-----------

	TEMÁTICA	PREGUNTAS
<b>PREGUNTAS DE EVALUACIÓN</b>	Análisis general de eficacia y eficiencia en la ejecución	<p>¿Cuál ha sido en última instancia la eficacia y eficiencia del Programa?</p> <p>¿Cómo se ha tomado en consideración la implementación de los principios horizontales?</p>
	I+D+i	¿En qué medida se ha logrado promover la internacionalización de los sistemas regionales de innovación?
		¿Se ha aumentado la participación conjunta de las regiones en los Programas Europeos de I+D+i?
		¿Qué avances se han producido en la interacción entre la universidad y los centros de investigación con la industria desde el ámbito tecnológico?
		¿En qué medida se ha logrado en la mejora de la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos para el sector empresarial?
	Mejora de la competitividad empresarial	¿Cómo ha contribuido el Programa a mejorar el potencial competitivo de las regionales? ¿Se ha traducido en una mayor internacionalización de las empresas?
	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	¿En qué medida se ha logrado un incremento de la capacidad de predicción, vigilancia y preparación para reducir los daños o abordar las amenazas potenciales?
		¿Se ha fortalecido la preparación para responder a situaciones de emergencia?
Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	¿En qué medida ha contribuido el Programa al aumento de la valorización de los bienes naturales? ¿Se ha propiciado un mayor desarrollo de actividades con relevancia socioeconómica?	

	Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la AAPP	¿Cómo ha contribuido el Programa a la conservación y gestión de la naturaleza? ¿Ha logrado el Programa impulsar procesos de acercamiento, encuentro y cooperación entre los diferentes agentes intervinientes? ¿En qué medida éstos se han traducido en una mejora de la calidad de vida de los habitantes del Espacio de Cooperación?
	Impacto del Programa	¿Cuál es el impacto del Programa Operativo? ¿Cuál habría sido la evolución en caso de no haberse puesto en marcha los proyectos cofinanciados?
FUENTES DE INFORMACIÓN	<b>FUENTE</b>	
	Aplicación informática MAC 2014-2020	Indicadores de productividad
	Eurostat	Indicadores de resultado
	SCOPUS Database	
	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	
	Base de datos de comercio exterior	Indicadores de resultado
	Encuestas a actores relevantes del territorio	
Entrevistas personalizadas, grupos de trabajo, cuestionarios y/o revisión documental	Resultados alcanzados	
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Medida de la eficacia (comparativa de los valores alcanzados y los programados desde la perspectiva financiera y física –indicadores de productividad y de resultado–).</li> <li>→ Medición de la eficiencia (comparativa entre el coste unitario programado y el realizado).</li> <li>→ Análisis de vigencia de la lógica de intervención y la estructura del Programa (revisión del diseño del árbol de objetivos y el marco lógico de intervención para garantizar la continuidad de la consistencia del Programa y su capacidad para afrontar los retos identificados en la programación).</li> <li>→ Medición de los resultados alcanzados y de los avances en la consecución de los Objetivos Específicos del Programa (valoración preliminar de la contribución del Programa a los cambios acontecidos en los indicadores de resultado).</li> <li>→ Evaluación de impacto. Esta podrá realizarse, en función de la información disponible y sin carácter excluyente, a través de las siguientes metodologías: <ul style="list-style-type: none"> <li>→ <u>Evaluación de impacto basada en la teoría</u>, que sigue cada paso de la lógica de intervención, identificando los mecanismos del cambio, respondiendo a las preguntas de por qué y cómo funciona una intervención. Este enfoque produce principalmente una estimación cualitativa de los impactos.</li> <li>→ <u>Evaluación de impacto contrafactual</u>, basada en el análisis comparativo grupos de control. Este método es útil para cuantificar el cambio acontecido que se consecuencia directa o indirecta del Programa Operativo. Una rigurosa cuantificación de los impactos implica contrafactuales que permitan estimar qué habría sucedido en ausencia de una intervención específica.</li> </ul> </li> </ul> <p>En este ámbito, también se abordará la medición de la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, particularmente en lo referente al crecimiento inteligente y el crecimiento sostenible.</p>	
GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	CRONOGRAMA	2022
	SISTEMA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Mixta
	PRESUPUESTO ORIENTATIVO	15.000 euros

<b>MECANISMOS DE DIFUSIÓN</b>	Comité de Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
	Web del Programa y redes sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Foros y encuentros técnicos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Notas e Informes de síntesis	<input checked="" type="checkbox"/>
	Otros: (Especificar) Envío a la CE via SFC	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<i>[A cumplimentar tras la realización de la evaluación]</i>
---------------------------------------	--

## EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

OBJETO DE LA EVALUACIÓN	Evaluar el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO, la eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a resultados y efectos conseguidos y la visibilidad de los Fondos y la propia UE entre la ciudadanía de la Macaronesia.
-------------------------	--

ORGANISMO RESPONSABLE	Autoridad de Gestión
-----------------------	----------------------

CARÁCTER	<input checked="" type="checkbox"/> OBLIGATORIO <span style="margin-left: 200px;"><input type="checkbox"/> OPCIONAL</span>
----------	--

ÁMBITO TERRITORIAL	Espacio de cooperación
--------------------	------------------------

PERÍODO A EVALUAR	2014-2020
-------------------	-----------

	PREGUNTAS
PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	¿Cuál es la valoración del proceso de planificación de la Estrategia de Comunicación del Programa (objetivos, destinatarios, medidas, presupuesto orientativo, indicadores, etc)?
	¿En qué medida se han puesto en marcha las medidas/actuaciones previstas en la Estrategia de Comunicación? ¿Se han producido desviaciones o errores?
	¿La Estrategia de Comunicación ha contribuido a incrementar la capacidad de comunicación de los proyectos en la difusión de sus logros y resultados?
	¿Qué conclusiones permite alcanzar la valoración de las actividades realizadas?
	¿Ha resultado adecuado el uso de herramientas para la maximización del impacto de las actuaciones respecto a las necesidades de información y los objetivos de la Estrategia?
	¿Cómo se ha llevado a cabo la ejecución por grupos destinatarios?
	¿Cuáles han sido los medios materiales y humanos dedicados a los aspectos de comunicación? ¿Pueden considerarse suficientes?
	¿Se han logrado los objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación a lo largo del período 2014-2020? ¿Cuáles han sido las principales dificultades identificadas?
	¿Cómo ha mejorado el grado de visibilidad y concienciación del Programa en los destinatarios (directos e indirectos)?
	¿Qué proyectos/actuaciones pueden destacarse como buenas prácticas tanto generales como de comunicación? ¿Bajo qué criterios?
¿Cuáles son las principales conclusiones alcanzadas y las recomendaciones a considerar de cara al próximo período de programación?	

	FUENTE	DATOS DISPONIBLES
FUENTES DE INFORMACIÓN	Análisis documental	Análisis de estrategia, necesidades, etc.
	Información de ejecución de comunicación procedente de los IAE, Informes finales de ejecución de los Proyectos e información de la aplicación informática MAC 2014-2020	Indicadores de seguimiento de la comunicación
	Encuestas a beneficiarios y beneficiarios potenciales	Indicadores de seguimiento y de impacto
	Cuestionarios recopilados en seminarios	Pertinencia, eficacia y claridad de la información dada en los seminarios
	Información procedente de la página web del programa ( <a href="http://www.mac-interreg.org/">http://www.mac-interreg.org/</a> )	Número de visitas a la Web del Programa y número de descargas realizadas de los diversos documentos disponibles
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Análisis del proceso de planificación de la Estrategia de Comunicación del Programa.</li> <li>→ Evaluación de la ejecución efectiva del plan e identificación de posibles desviaciones, así como su justificación.</li> <li>→ Evaluación de las actividades y herramientas de comunicación empleadas y su adecuación a los grupos destinatarios y sus necesidades y la consecución de los objetivos.</li> <li>→ Identificación de buenas prácticas generales y en materia de comunicación.</li> <li>→ Recomendaciones y propuestas de mejora para las acciones futuras.</li> </ul>	
GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	CRONOGRAMA	2022 <i>Con carácter opcional el Comité de Seguimiento valorará la posibilidad de llevar a cabo una evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación en 2018</i>
	SISTEMA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Mixta
	PRESUPUESTO ORIENTATIVO	15.000 euros
MECANISMOS DE DIFUSIÓN	Comité de Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/> Web del Programa y redes sociales <input checked="" type="checkbox"/> Foros y encuentros técnicos <input checked="" type="checkbox"/> Notas e Informes de síntesis <input checked="" type="checkbox"/> Otros: (Especificar) Envío a la CE via SFC <input checked="" type="checkbox"/>	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	<i>[A cumplimentar tras la realización de la evaluación]</i>	

## INFORME RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS

<b>OBJETO DE LA EVALUACIÓN</b>	Presentar un informe de síntesis con las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el período de programación 2014-2020 y la productividad y resultados principales del Programa Operativo, y recoger las observaciones sobre la información comunicada.		
<b>ORGANISMO RESPONSABLE</b>	Autoridad de Gestión		
<b>CARÁCTER</b>	<input checked="" type="checkbox"/> OBLIGATORIO	<input type="checkbox"/> OPCIONAL	
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	Espacio de cooperación		
<b>PERÍODO A EVALUAR</b>	2014-2020		
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>FUENTE</b>	<b>DATOS DISPONIBLES</b>	
	Informes de evaluación elaborados durante el período de programación 2014-2020		Principales conclusiones y recomendaciones realizadas en los distintos procesos de evaluación.
<b>METODOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Revisión y análisis documental de las principales conclusiones y recomendaciones realizadas durante los diferentes procesos de evaluación realizados en el período de programación 2014-2020.</li> <li>→ Podrá incluirse, si se considera oportuno, un resumen del seguimiento de las recomendaciones realizadas.</li> </ul>		
<b>GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	2022	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Interna <input type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Mixta	
	<b>PRESUPUESTO ORIENTATIVO</b>	N.A.	
<b>MECANISMOS DE DIFUSIÓN</b>	Comité de Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Web del Programa y redes sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Foros y encuentros técnicos	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Notas e Informes de síntesis	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Otros: (Especificar) Envío a la CE via SFC	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<i>[A cumplimentar tras la realización de la evaluación]</i>		

